



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 0079

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 14/06/16.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 00101-0258005-2 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura del aviso publicitario correspondiente a la Licitación Privada N° 02/16 (Contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de ROSARIO de la Provincia de Santa Fe, con destino al funcionamiento de la Defensoría Regional del Ministerio Público de la Defensa) por un monto total de \$ 5.489,64 (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS);

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N°0016-00016182 en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 123 del Decreto- Ley 1757/56, se procedió a publicar la Licitación Privada N°02/16, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario de la ciudad de Santa Fe, diario “el Litoral”, de El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2;

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que se cuenta con la respectiva autorización de la Administradora General del Servicio;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 539/16, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO:

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorícese a la Administradora General de este Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) para que a través de la Dirección de Administración liquide y pague a El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2 , la suma de \$ 5.489,64 (CINCO MIL



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS)
y correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EL LITORAL S.R.L:

Orden de Publicidad N° 3457/16:

Publicidad de Ref.: “*Contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de ROSARIO de la Provincia de Santa Fe, con destino al funcionamiento de la Defensoría Regional del Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)*”.

Factura B N° 0016-00016182 de fecha 22/04/16 \$ 5.489,64

Fecha de la publicidad: 06/04/16

TOTAL GENERAL:.....\$ 5.489,64

ARTICULO 2°: Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 – SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL - SAF 1 – Programación 20- Fuente de financiamiento 111- Inciso 3- Partida Principal 6- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-63-306.- 306.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.